

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5717 *ALTALIA, S.L.*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Santander (Cantabria), Plaza de las Brisas, s/n, Unidad Residencial Piquío, C.P. 39005, el día 19 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas con arreglo al orden del día que se detalla a continuación.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, de la gestión social del órgano de administración y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, de la gestión social del órgano de administración y de la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Creación de la página web de la Sociedad en los términos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y adopción de acuerdos complementarios, en especial la modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales, referido a la convocatoria de la Junta, para sustituir el actual sistema de convocatoria por el anuncio en la página web corporativa de la Sociedad y, en tanto esta no conste creada, inscrita y publicada, por comunicación individual y escrita a cada socio, regular el contenido y el plazo de la convocatoria y actualizar las remisiones normativas a la Ley de Sociedades de Capital, conforme al texto íntegro que se pone a disposición de los socios.

Segundo.- Toma de conocimiento y constancia del cese, por renuncia, del administrador solidario D. Sergio Gutiérrez Sánchez, presentada con fecha 24 de mayo de 2024, y adopción de los acuerdos necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informes a que se refiere el Orden del

Día o que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta. También podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 196 de la mencionada Ley.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 22 de octubre de 2026.- Administrador Solidario, Felipe José de Torre Betrián.

ID: A260046558-1